5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, esta Secretaría General Técnica hace pública la formalización del siguiente contrato:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 2013/0003 (OBRA-AB-01/13-MA).
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obra de renovación de instalaciones y redistribución interior en sede administrativa, sita en Plaza San Juan de la Cruz. Málaga.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45213150-9.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 179.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de septiembre de 2012.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Valor estimado del contrato: 287.153,72 euros (IVA excluido).
 - 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 287.153,72 euros. Importe total, 347.456,00 euros.
 - 6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de noviembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de diciembre de 2013.
 - c) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L. (CIF núm. B-29178910).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 237.418,70 euros. Importe total, 287.276,63 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de las fórmulas indicadas en el Pliego.

Sevilla, 23 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.